Pese a las críticas de la CPC y la CUT:

La Moneda insiste en incluir a gremios en proyecto del lobby

Viernes 2 de marzo de 2007

Paulina Veloso, ministra Secretaria General de la Presidencia.Foto:EL MERCURIO

Ministra de Segpres, Paulina Veloso, se reunirá el lunes con congresistas para sondear eventuales cambios en el Congreso.

EDUARDO OLIVARES C.

La Moneda no modificará el proyecto que regula el lobby, pese al duro rechazo tanto de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) como de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) por incluir en esa norma a los gremios

empresariales y sindicales. Sin embargo, el Gobierno sí está dispuesto a dejar que sean los parlamentarios los que modifiquen la iniciativa.

La indicación que deja como lobbistas a entidades privadas y laborales -así como a centros de estudio, colegios profesionales, ONG y fundaciones, entre otros- fue repuesta a fines de enero por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Segpres). Ello, pese a que la Comisión de Gobierno Interior del Senado, que preside Víctor Pérez (UDI), rechazó por unanimidad incorporar a esas instituciones en su versión original. El senador Ricardo Núñez (PS) enfatizó que no corresponde tratar como lobbistas a entidades que representan en forma democrática los intereses de sus socios.

La ministra de Segpres, Paulina Veloso, se reunirá con parlamentarios del oficialismo el lunes y con la oposición el martes, para sondear el nivel de consenso por cambiar la iniciativa.

El proyecto ahora lo estudia la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado, cuyo presidente, José Antonio Gómez (PRSD), cree que ambos tipos de organizaciones sí deben estar incluidas en la futura ley. "Pero en una categoría distinta de los lobbistas profesionales", apunta. Incluso más, piensa

que el lobby es diferente entre un gremio empresarial y una entidad sindical, "pero tenemos que verlo, sobre todo ahora que se ha formado esta alianza entre la CPC y la CUT".

Otra ley prohíbe el lobby

Pese a que aún no se aprueba el proyecto del lobby, el Gobierno envió en diciembre otra iniciativa -surgida de la agenda pro transparencia- que lo da por hecho. Ésta fija impedimentos a algunos ex funcionarios públicos. En su artículo único, dice que si éstos han fiscalizado a empresas y luego se van al sector privado, tienen "prohibido desarrollar actividades de lobby" por al menos dos años en favor de esas compañías.